Perdulario



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Tarambana, Perdido, Goliardo, Atolondrado, Juerguista

[*sustantivo coloquial peyorativo*]

Persona licenciosa de vida disipada y disoluta.

Ver: Perdute

• El marío de Pepa, menúo perdulario qu'está jecho. Cuando le paece se va de casa, sabe Dios ánde, y lo mesmo nô güerve en una semana el elemento. Qué poca vergüenza.

Campos semánticos: Defectos Personalidad Personas

Comentarios:

A diferencia de su sinónimo **perdute**, no se usa como insulto sino sólo como descripción.

Existe en el estándar, pero con significado diferente: *que pierde las cosas frecuentemente o descuidado en sus intereses o su persona*. El peraleo conserva uno de los dos sentidos que esta palabra tenía en castellano antiguo.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido.

Etimología:

Formado a partir de los elementos latinos **per** (*por completo*) + **dare** (*dar*), pues si lo das del todo te quedas sin ello, lo pierdes. De **perder** salió **perdido** (persona que está moralmente perdida en el vida), y luego **perdulario**.

La terminación **-ulario** es de tipo expresivo y la encontramos en castellano en algunas palabras que suelen ser coloquiales, despectivas y con un toque humorístico (**perdulario**: persona que a menudo pierde cosas), **faldulario** (ropa que cuelga desproporcionadamente sobre el suelo) y en algún dialecto **verdulario** (verdura excesivamente viciosa que no sirve). No es el caso de otras palabras como **escapulario**, que viene directamente con el latín **scapularium**. Otra variante de este sufijo es **-ario**, que vemos igualmente con uso despectivo en palabras peraleas como: **relicario** (trasto), **camisario** (ropa ridícula), etc.

Sin embargo nuestro **perdulario** no tiene nada de humorístico ni coloquial, al menos en origen, pues lo encontramos en la Edad Media en casos como la parábola del Hijo Pródigo, ese mal hijo que se gastó la fortuna del padre en vicios y fiestas y en algunos comentarios muy antiguos es llamado "el hijo perdulario", que puede ser *derrochador* (pródigo) o hacer referencia a su vida disipada.

"*Esta es la vuelta del hijo **perdulario**, que conoció el estado vil de porquerizo y gañán, en que le habían traído sus pecados*." / "que dijo aquel **perdulario** del hijo pródigo: "Levantaréme y volveréme a mi padre". " (*La conversión de la Magdalena*, fray Pedro Maón de Chaide, 1588).

En varios pasajes del siglo XVI vemos que se llama **perdulario** a gente como Nerón y Marco Antonio, pero sigue sin estar claro si se refieren a su carácter derrochador o a su vida disipada.

Pero en El Quijote (1614) ya encontramos un pasaje en donde **perdulario** claramente se usa con el sentido de *derrochador*. Está en boca de Sancho Panza:

"*¡A, señor!, por las tenaças de Nicomemos -dixo Sancho-, que v. m. no me corte nada de ahí, porque lo tiene tan bien contado y medido mi muger Mari Gutiérrez, que por momentos lo reconoce y pide cuenta dello, y por poco que le faltasse lo echaría luego menos; y sería tocarle en las niñas de los ojos, y me diría que soy un **perdulario** y desperdiciador de los bienes de naturaleza*."

Pero unos años después tenemos otro texto donde de nuevo parece encajar mejor la idea de persona de vida licenciosa:

"*Padre, la buena diligencia es madre de la buena ventura. Yo era entremetido y amigo de no andar hecho **perdulario**, como algunos que conocí en mi tiempo holgazanes, vagamundos, que con excusa de no hallo en qué trabajar, mano sobre mano, andan de casa en casa, no habiendo seguridad en ninguna, y corriendo peligro todas aquellas que son participantes de su presencia*." (El donado hablador Alonso, Jerónimo Alcalá Yáñez, 1624)

Pocos años después, en 1627, Gonzalo Correas lo usa claramente con el sentido de derrochador:

"*Dize ke aunke seas rriko, i estés en kasa de rrikos i poderosos, no dexes de ser aprovechado i de konservar el vestido; i ke no seas **perdulario***."

Pero más tarde, en 1725, vemos a Torres Villarroel usándolo igual de claramente para el sentido de persona de vida disipada o al menos descarriada:

"*¡Válgate Dios por siglo! -dijo mi camarada-. ¿Y esto se contempla, se consiente y no se examina en un lugar como este? ¿Dónde tienen el seso y la razón estos cortesanos? ¿Es posible que crean así a un **perdulario** vagamundo?*"

Y por si quedan dudas un poco más adelante en el mismo texto nos dice: "*Viene un desgraciado perdido, o un **perdulario**...*".

Y muchos otros ejemplos encontramos en donde el sentido es el de persona descarriada, o el de derrochador, o resulta ambiguo y ambos sentido podrían caber. Por lo tanto el peraleo conserva uno de esos sentidos, el de persona descarriada, mientras que en portugués se usa actualmente con el sentido de derrochador, y en el español estándar ha pasado a significar, según la RAE, persona que pierde cosas con frecuencia, cambio

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com